

PROGRAMA DE AYUDAS DEPORTIVAS - FMLP 2019

El Programa de Ayudas a Deportistas de la FMLP 2019 consiste en una ayuda económica para los deportistas menores que participen en competiciones desarrolladas fuera de la Ciudad de Melilla.

Con la finalidad de apoyar el esfuerzo económico que las familias de nuestros menores realizan en la formación deportiva de sus hijos, la Federación Melillense de Pádel establece mediante este programa ayudas económicas para compensar una parte de los gastos que realizan en sus desplazamientos a competiciones del Circuito Nacional (Autonómicos, TYC's, TYC's Premium y Máster). Se trata de un esfuerzo económico sin precedentes pero entendemos que es necesario para contribuir al nivel de competitividad de nuestros deportistas. Estas medidas tienen carácter retroactivo para toda la competición de la temporada 2019.

Torneos oficiales incluidos:

Se podrá solicitar esta ayuda para torneos de menores que estén incluidos en el Calendario FEP o en los respectivos Calendarios Autonómicos del año 2019 que se celebren fuera de nuestra Ciudad.

Requisitos para ser beneficiario de las ayudas:

Estar en posesión de la licencia federativa 2.019 por la FMLP y:

- Ser alumno de la escuela de competición y haberlo sido la temporada anterior.
- Residir en Melilla.
- Tener 18 años o menos a 31 de diciembre de 2.019.
- Haber participado en la prueba clasificatoria autonómica del ciclo correspondiente, a menos que:
 - Este obligado por el ranking de su pareja a jugar en otra autonomía.
 - Su categoría no otorgue plaza en Melilla.
 - Causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- Participar en al menos el 50% de las pruebas de menores de la FMLP que se disputen en los 12 meses inmediatamente anteriores a la solicitud, no haber sido descalificado por sanción disciplinaria y no haber perdido por incomparecencia. En su defecto, se aceptará aquellos deportistas que disputen el Circuito Absoluto, y no jueguen el Circuito de Menores por incompatibilidad de horarios y/o por estudios (a decidir por el Comité Técnico de la Federación Melillense de Pádel).

En caso de que cualquier prueba de las mencionadas se dispute en la Ciudad Autónoma de Melilla, no se abonarán ayudas.

Los deportistas reclasificados en consolación, no percibirán ayuda económica por esta instancia.

Tipos de Torneos y Ayudas:

- Autonómicos Clasificatorios (si hay plaza en Melilla) y Autonómicos no Clasificatorios:

La ayuda será de:

- El coste de inscripción al torneo.
- Un fijo de € 20,00.
- Plus Campeón: € 30,00.

- TYC's Nacionales y Autonómicos Clasificatorios (SIN plaza Melilla u obligado por ranking pareja):

La ayuda será de:

- El coste de inscripción al torneo.
- Un fijo de €20,00.
- Por ronda superada Cuadro Principal €10,00 (no cuentan los exentos).
- Plus Campeón: €40,00.

- TYC's Premium:

La ayuda será de:

- El coste de la inscripción al torneo.
- Un fijo de €30,00.
- Por ronda superada en Cuadro Principal €15,00 (no cuentan los exentos)
- Plus Finalista: €20,00.
- Plus Campeón: €50,00.

- Campeonato de España:

La ayuda, además de la tramitación de la Subvención que otorga la Ciudad Autónoma, será de:

- El coste de inscripción al torneo.
- Plus Semifinales: €30,00.
- Plus Finalista: €50,00.
- Plus Campeón: €100,00.

- Máster Nacional:

La ayuda será de:

- El coste de inscripción al torneo.
- Un fijo de €50,00.
- Plus Semifinales: €25,00.

- Plus Finalista: €45,00.
- Plus Campeón: €80,00.
- Posición Ranking Nacional:
La FMLP otorgará una ayuda extra de €100,00 a aquel deportista que tenga el mejor ranking nacional en categoría menores al 31/12/2019.

PROCEDIMIENTO

Solicitud de la ayuda:

Deberán solicitarla desde la apertura del plazo de inscripción hasta los 10 días naturales posteriores a la finalización del Torneo solicitado. De no hacerlo durante este plazo perderán todo derecho a la ayuda.

Los beneficiarios deberán:

- Rellenar el Formulario que se encuentra en nuestra Web.
- Adjuntar Fotocopia del DNI
- Adjuntar Certificado de Empadronamiento.

Justificación de la ayuda:

Dentro de los 30 días naturales siguientes a la finalización del Torneo el solicitante deberá aportar mediante correo electrónico a competicion@padelmelilla.com:

- Tarjetas de embarque.
- Comprobante de la inscripción y su pago.
- Cuadro Resuelto y/o Actas del Torneo.

Plazo para Resolver:

El plazo para resolver será de 6 meses computándose dicho plazo desde la presentación de la justificación. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución producirá la desestimación de la solicitud.

Pago:

El Pago de la Ayuda se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

La FMLP se reserva el derecho de solicitar otra documentación.